



Cerro Sombrero, 16 de febrero de 2016.

NUM 051/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto N°645 de fecha 19 de junio de 2014, que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación pública N°3866-89-LP14.
- 2) El Decreto Municipal N°705 con fecha 02 de julio de 2014 que adjudica la licitación pública N°3866-89-LP14 al Sr. Mauricio Levicoy Navarro, RUT 13.325.667-9.
- 3) El Decreto Municipal N°165 del 28-04-2015, que acepta contrato para la ejecución del proyecto en su Línea 2: "Construcción de espacio cultural, sector Lote B Cerro Sombrero, comuna de Primavera", de Don Mauricio Levicoy.
- 4) La carta de fecha 05 de agosto del 2015, del contratista Mauricio Levicoy, solicitando ampliación de plazo.
- 5) El Ord. N°440 de fecha 05 de agosto del 2015, del ITO que otorga ampliación de plazo solicitada por el contratista e informa fecha de recepción.
- 6) El Decreto N°470 de fecha 11 de noviembre de 2015, de aceptación de la Cláusula Complementaria de fecha 06 de agosto de 2015, del contrato de prestación de servicios, a Don Mauricio Levicoy, Licitación Pública N° 3866-89-LP14, "Construcción de espacio cultural, sector Lote B Cerro Sombrero, comuna de Primavera"

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión de recepción provisoria de la obra, Construcción Espacio Cultural Sector Lote B, Cerro Sombrero, integrada por los siguientes funcionarios: Carolina Sandoval Cifuentes, Encargada de Control, Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Juan Barria Peralta, Secretario Municipal (S), Ministro de fe, Daniel Ruiz Zincker ITO y Gloria Barra, DIDECO, la que se realizara el día viernes 19 de febrero a las 14.30 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



Carolina Sandoval Cifuentes
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante